



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 DIC 1991

Expte. N° 847/91

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de australes un millón seiscientos mil (A 1.600.000,00) a la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado al Sr. Néstor Mendoza, Presidente de la Federación Universitaria de Salta (FUSa.), para solventar los gastos de la colocación de un equipo de sonido para un Festival organizado por dicha Federación;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por A 1.600.000,00;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Néstor Mendoza, Presidente de la Federación Universitaria de Salta (FUSa.), por australes un millón seiscientos mil (A 1.600.000,00), para la colocación de un equipo de sonido en un Festival organizado por dicha Federación.

ARTICULO 29.- Reintegrar el importe mencionado a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado, con imputación a la partida 12.1220.230: Honorarios y Retribuciones a Terceros del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR